



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/COM.1/L.2  
21 de febrero de 1997

ESPAÑOL  
Original: FRANCES

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios  
y Productos Básicos  
Primer período de sesiones, segunda parte  
Ginebra, 19 de febrero de 1997

RESUMEN DEL PRESIDENTE

La Comisión de Bienes y Servicios y Productos Básicos finalizó su primer período de sesiones, celebrado los días 19, 20 y 21 de febrero de 1997, con el examen del tema 4 del programa, "Integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo: recientes progresos y cuestiones pendientes", sobre la base del documento TD/B/COM.1/3.

1. Muchas delegaciones señalaron que esta cuestión, a la cual se estaba dedicando trabajos importantes dentro de la UNCTAD y otros foros, tenía actualmente una importancia especial, después de la celebración de la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur en diciembre de 1996 y en la perspectiva de la celebración en 1997 del quinto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de otras negociaciones relativas a acuerdos multilaterales en la esfera del medio ambiente.

Varias delegaciones expresaron el deseo de que la UNCTAD continuara desempeñando de modo cabal en esta esfera su función de análisis, definición de las estrategias y fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo. Consideraron que la UNCTAD era un foro internacional donde podía

promoverse una actividad integrada que vinculara los tres componentes del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. Otras delegaciones consideraron que la integración de estos tres temas todavía era insuficiente, lo que perjudicaba los temas del medio ambiente.

2. Las declaraciones de un gran número de delegaciones recordaron los efectos positivos para el medio ambiente y el desarrollo que se esperaban de la liberalización de los intercambios. Otras delegaciones señalaron que estos efectos positivos no tenían un carácter automático y que la liberalización de los intercambios debía estar acompañada por políticas específicas relativas al medio ambiente. Se consideró, en general, que la pobreza era un factor más importante que el comercio internacional en la degradación del medio ambiente.

Los debates recalcaron la importancia que se daba a las medidas positivas (acceso a los mercados, a las tecnologías, a los recursos financieros y a la formación...), aunque persistían puntos de vista diferentes en cuanto a su contenido. Por otra parte, algunas delegaciones expresaron el deseo de que estas medidas tuvieran un carácter tan vinculante como las medidas comerciales. En opinión de varias delegaciones, las medidas positivas no debían oponerse a las medidas comerciales, puesto que tanto unas como otras formaban parte de un conjunto de instrumentos que permitían integrar el comercio, el medio ambiente y el desarrollo. También se evocaron las cuestiones relativas a su aplicación en el plano nacional y en el ámbito internacional y la participación de los países en desarrollo en su preparación.

El debate sobre el ecoetiquetado subrayó el interés que tenían los conceptos de reconocimiento mutuo y equivalencia, si bien algunas delegaciones consideraban que su aplicación continuaba siendo problemática. Algunas delegaciones expresaron su inquietud por los riesgos que las medidas relativas a los procedimientos y métodos de producción podrían suponer como obstáculos a los intercambios.

Según algunas delegaciones las PYME, y más especialmente las de los países en desarrollo, corrían el riesgo de soportar costos excesivos a consecuencia de las normas ambientales. La sugerencia de hacer más flexibles estas normas para las PYME no consiguió en esta fase el consenso.

Varias delegaciones expresaron su interés por la iniciativa "Biotrade" de la secretaría, pues consideraban que permitiría establecer un puente entre las cuestiones comerciales y el medio ambiente en la esfera de la diversidad biológica. Una delegación expresó el deseo de que prosiguieran las consultas sobre este tema.

Numerosas delegaciones consideraron que la inversión extranjera directa era un vector potencial de las tecnologías respetuosas del medio ambiente y que contribuían al desarrollo duradero.

3. Después de sus trabajos, la Comisión aprobó, de conformidad con su mandato, las conclusiones acordadas.

La Comisión también tomó nota de otros temas que merecían un análisis más profundo: el turismo, el medio ambiente y el desarrollo; la función de la inversión extranjera directa en la transferencia de tecnologías que respeten el medio ambiente; los instrumentos innovadores que mejorarían las salidas a la exportación de los productos básicos obtenidos según procedimientos respetuosos del medio ambiente, especialmente en los países menos adelantados.

-----